

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DOCE.**

**ACTA NÚMERO 02-O/2012**

EN LA SALA DE SESIONES DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, UBICADO EN CALLE 23 PONIENTE SUR NÚMERO 350, COLONIA SANTA ELENA, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS DOCE TREINTA HORAS DEL MARTES TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DOCE, DIO INICIO LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14, 15 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:-----

NELLY MARÍA ZENTENO PÉREZ

CONSEJERA GENERAL

LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ

CONSEJERA

LIC. HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE

CONSEJERO

MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO

CONSEJERO

LIC. ALEJANDRO EDUARDO CERVANTES MORALES

SECRETARIO GENERAL DE  
ACUERDOS Y DEL PLENO

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO, INFORMA A LOS CONSEJEROS PRESENTES QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA PRESENTE SESIÓN, TENDRÁN ABSOLUTA VALIDEZ EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE INSTITUTO, Y A CONTINUACIÓN DA LECTURA AL SIGUIENTE:-----

**ORDEN DEL DÍA**

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2. SE DA CUENTA DEL OFICIO NÚMERO IAIPCH/CG/071/2012, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2012, MEDIANTE EL CUAL LA CONSEJERA GENERAL POR CONDUCTO DE LA ASESORA JURÍDICA, MANIFIESTA QUE SE DEBE DESIGNAR AL CONSEJERO POR MINISTERIO DE LEY, PARA EFECTO DE INTEGRAR DEBIDAMENTE EL PLENO DEL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY QUE GARANTIZA LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS (REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 336 TOMO III DEL ESTADO DE CHIAPAS DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DECRETO NÚMERO 360), EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XXXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR.

3. EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN REGISTRADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 81-C/2011, ASIGNADO POR RAZÓN DE TURNO A LA PONENCIA DE LA CONSEJERA GENERAL NELLY MARÍA ZENTENO PÉREZ.

4. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

4.1 SE DA CUENTA DEL OFICIO NÚMERO IAIPCH/C-D/002/2012, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2012, SUSCRITO POR EL CONSEJERO MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA TRES PROPUESTAS PARA QUE SE ABORDEN EN LA PRESENTE SESIÓN DE PLENO, MENCIONANDO TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE:

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A TREINTA Y UNO DE ENERO DE  
DOS MIL DOCE.

ACTA NÚMERO 02-O/2012

**4.1.a)** "PROPUESTA PARA QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LAS SESIONES DE PLENO SEAN CABALMENTE ACATADOS Y QUE EL ACTA SEA FIRMADA A LA BREVEDAD POSIBLE CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, ESENCIALMENTE RESPECTO A LOS TÉRMINOS PROCESALES; COMO OPCIONES SE SUGIERE QUE LAS ACTAS SEAN FIRMADAS AL FINAL DE LA SESIÓN Y QUIEN SE QUIERA RESERVAR EL DERECHO DE PLASMAR SU FIRMA GOCE DE UN PLAZO, QUE AHÍ MISMO SE DEFINA PARA HACER LLEGAR MEDIANTE OFICIO EL ALCANCE AL ACTA CORRESPONDIENTE ARGUMENTANDO LOS MOTIVOS DE SU NEGATIVA; AL MISMO TIEMPO SE PROPONE QUE LAS SESIONES DE PLENO SEAN GRABADAS EN VIDEO PARA EVITAR QUE ALGUNOS CONCEPTOS SEAN OBJETOS DE INTERPRETACIÓN SUBJETIVA. ESA PRÁCTICA PUDIERA OBTENER DISCREPANCIAS POSTERIORES."

**4.1.b)** "PROPUESTA QUE EXISTAN DOS TIPOS DE ACTAS: LAS DE PLENO, QUE EXCLUSIVAMENTE CONTEMPLAN LO RELATIVO A LOS ASUNTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON RECURSOS DE REVISIÓN, TRANSPARENCIA, DATOS PERSONALES, ARCHIVOS Y SALVAGUARDA DE LA LEY QUE SEAN TRATADOS CON EL CONCURSO DE LOS RECURRENTES Y LOS CC. CONSEJEROS. ESTAS DEBERÁN, COMO MANDATO LEGAL, SUBIRSE AL PORTAL YA QUE ABORDAN DE MANERA CONCRETA ASUNTOS ESPECÍFICOS DE PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA Y DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. OTRA QUE CONTEMPLE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS O GENERALES DE LA INSTITUCIÓN PARA QUE PERMANEZCA BAJO CUSTODIA DEL COORDINADOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO Y QUE ESTÉ A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA COMO UN EJERCICIO DE TRANSPARENCIA Y COMO SU DERECHO A LA INFORMACIÓN PARA TODOS AQUELLOS QUE LA SOLICITEN. DE IGUAL FORMA SE PROPONE QUE TODA INFORMACIÓN Y CONTENIDO FOTOGRÁFICO DE CARÁCTER SOCIAL QUE DETALLEN LAS ACTIVIDADES AL INTERIOR DEL INSTITUTO, NO SE PUBLIQUEN EN EL PORTAL A MANERA DE DARLE A ESE INSTRUMENTO A LA SOCIEDAD EL CARÁCTER DE SERIEDAD QUE CORRESPONDE."

**4.1.c)** "PROPUESTA DE QUE EL NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE ESTE INSTITUTO, TENGA CARÁCTER DE DEFINITIVO Y NO DE TEMPORAL, COMO SUCEDERÍA CON EL RESTO DEL PERSONAL DE NUEVO INGRESO."

**4.2** OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/033/2012, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2012, SUSCRITO POR EL C.P. JORGE ADRIÁN ALBORES CORZO, JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, POR EL CUAL INFORMA QUE EL PRÓXIMO DÍA MIÉRCOLES OCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO FENECE EL SEGUNDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE LA C.P. OLIVIA DEL CARMEN PÉREZ MÉNDEZ CON CATEGORÍA DE ANALISTA "H" ADSCRITA AL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS TIENE CELEBRADO CON ESTE INSTITUTO.

**4.3** OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/034/2012, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2012, SUSCRITO POR EL C.P. JORGE ADRIÁN ALBORES CORZO, JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, POR EL CUAL INFORMA QUE CON FECHA 20 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE SOLICITÓ MEDIANTE OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/024/2012 A LA LIC. MARÍA DE LA PAZ ÁLVAREZ ARRÓNIZ, EJECUTIVA PRESENCIAL VIP DE LA COMPAÑÍA IUSACELL, LA CANCELACIÓN DE LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS CELULARES DE LA CUENTA 5.37342; LA CUAL INFORMÓ QUE LA ÚNICA FORMA DE CANCELAR ES PAGANDO UNA PENALIZACIÓN ECONÓMICA POR EL TIEMPO QUE RESTA PARA EL VENCIMIENTO DEL CONTRATO, O COMO SEGUNDA OPCIÓN SERÍA REALIZAR SESIÓN DE DERECHOS HACIA LOS USUARIOS QUE LES FUERON ASIGNADOS LOS EQUIPOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FACTURACIÓN SEGUIRÁ SALIENDO A NOMBRE DEL IAIP-CHIAPAS.

**5.- ASUNTOS GENERALES**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DOCE.**

**ACTA NÚMERO 02-O/2012**

RESPECTO AL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO.-----

**ACUERDO PRIMERO.-** SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO.-----

CONTINUANDO CON LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA Y EN DESAHOGO AL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DAR EL USO DE LA PALABRA A LA CONSEJERA GENERAL:-----

EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA GENERAL NELLY MARÍA ZENTENO PÉREZ MANIFIESTA QUE CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY QUE GARANTIZA LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN XXXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO, EN MI CALIDAD DE CONSEJERA GENERAL CONSIDERO QUE DEBEMOS DESIGNAR AL CONSEJERO POR MINISTERIO DE LEY, A EFECTO DE INTEGRAR DEBIDAMENTE EL PLENO DEL INSTITUTO CON LOS CINCO CONSEJEROS QUE ESTABLECE LA LEY, Y ASÍ CUMPLIR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE DEBE TENER TODO ORGANO COLEGIADO; AHORA BIEN, A LA FECHA NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO CONSEJERO, EL CUAL SERÍA EL QUINTO; DE AHÍ LA NECESIDAD DE NOMBRAR AL CONSEJERO POR MINISTERIO DE LEY.-----

EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE, MANIFIESTA QUE NO ES PRUDENTE EL NOMBRAMIENTO DEL CONSEJERO POR MINISTERIO DE LEY, PORQUE NO PUEDE HABER AUSENCIA AL NO HABER NOMBRAMIENTO DEL NUEVO CONSEJERO.-----

EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO CONSIDERA QUE EL ASUNTO RELEVANTE EN LA PRESENTE SESIÓN DE PLENO TIENE QUE CON LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE 81-C/2011 CORRESPONDIENTE A LA PONENCIA DE LA CONSEJERA GENERAL, EL CUAL FUE RECIBIDO EN FECHA ANTERIOR, POR LO CONSIDERA NO PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN INDICADO, POR LOS MISMOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO PASADA; INDICANDO QUE EN TALES CONDICIONES NO EXISTE NECESIDAD DE NOMBRAR AL CONSEJERO POR MINISTERIO DE LEY.-----

EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON EL CONSEJERO HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE, POR LO QUE CONSIDERA QUE NO ES NECESARIO EL NOMBRAMIENTO DEL CONSEJERO POR MINISTERIO DE LEY.-----

**ACUERDO SEGUNDO.-** EN ATENCIÓN A LO ANTES EXPUESTO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO POR MAYORÍA DE VOTOS DETERMINA QUE NO ES NECESARIO LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO POR MINISTERIO DE LEY QUE REFIERE EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XXXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO.-----

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA Y EN DESAHOGO AL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN DE LA PONENCIA "C", SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

**ACUERDO TERCERO.-** POR LO QUE HACE AL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 81-C/2011, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO CONFIRMA LA RESPUESTA BRINDADA AL SOLICITANTE POR EL SUJETO OBLIGADO,-----

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DOCE.

ACTA NÚMERO 02-O/2012

HACIÉNDOSE LA ACLARACIÓN QUE EL CONSEJERO MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO NO PARTICIPÓ DE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN TOMADA EN EL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 81-C/2011, LO ANTERIOR OBEDECE A QUE LA LEY QUE GARANTIZA LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, TUVO DIVERSAS REFORMAS QUE SE PUBLICARON EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NÚMERO 336, TOMO III, CON FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DECRETO NÚMERO 360, Y FUE HASTA EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN ORDINARIA, RATIFICÓ LA PROPUESTA QUE FORMULÓ EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIC. JUAN SABINES GUERRERO, A FAVOR DE MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO, COMO CONSEJERO DE ESTE INSTITUTO, QUIEN EN ESA MISMA FECHA RINDIÓ FORMAL PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO EN SU PERSONA.-----

CONTINUANDO CON LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA Y EN DESAHOGO AL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, EL SECRETARIO DE ACUERDOS Y DEL PLENO INFORMA DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:-----

**4.1** SE INFORMA DEL OFICIO NÚMERO IAIPCH/C-D/002/2012, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2012, SUSCRITO POR EL CONSEJERO MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA TRES PROPUESTAS PARA QUE SE ABORDEN EN ESTA SESIÓN DE PLENO, SEÑALANDO LO SIGUIENTE:-----

**4.1.a)** PROPONE QUE A FIN DE QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LAS SESIONES DE PLENO SEAN CABALMENTE ACATADOS Y QUE EL ACTA SEA FIRMADA A LA BREVEDAD POSIBLE CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, ESENCIALMENTE RESPECTO A LOS TÉRMINOS PROCESALES; COMO OPCIONES SUGIERE QUE LAS ACTAS SEAN FIRMADAS AL FINAL DE LA SESIÓN Y QUIEN DESEE RESERVARSE EL DERECHO DE PLASMAR SU FIRMA GOCE DE UN PLAZO QUE SE DEFINA PARA HACER LLEGAR MEDIANTE OFICIO EL ALCANCE AL ACTA CORRESPONDIENTE ARGUMENTANDO LOS MOTIVOS DE SU NEGATIVA; AL MISMO TIEMPO PROPONE QUE LAS SESIONES DE PLENO SEAN GRABADAS EN VIDEO PARA EVITAR QUE ALGUNOS CONCEPTOS SEAN OBJETOS DE INTERPRETACIÓN SUBJETIVA, SEÑALANDO QUE ESA PRÁCTICA PUDIERA OBVIARNOS DISCREPANCIAS POSTERIORES.-----

EN USO DE LA VOZ LA CONSEJERA GENERAL MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON QUE LAS ACTAS SEAN FIRMADAS INMEDIATAMENTE DESPUES DE FINALIZAR LA SESIÓN DE PLENO Y A FIN DE RESPETAR LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SE TOMAN, DE IGUAL MANERA PROPONE QUE EL CONSEJERO QUE NO ESTÉ DE ACUERDO CON LA PROPUESTA RESPECTIVA FUNDAMENTE Y MOTIVE SU ABSTENCIÓN; SIN EMBARGO, MANIFIESTA ESTAR EN DESACUERDO CON QUE LAS SESIONES SE FILMEN, POR CONSIDERAR QUE NO TIENE NINGÚN SENTIDO, YA QUE CON ANTERIORIDAD SE FILMABAN LAS SESIONES Y TAMPOCO SE RESPETABAN LOS ACUERDOS TOMADOS.-----

CONSEJERO HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON QUE LAS ACTAS SE FIRMAN AL CONCLUIR LA SESIÓN DE PLENO Y MANIFIESTA SU CONFORMIDAD CON QUE SE FILMEN LAS SESIONES.-----

CONSEJERA ADRIANA ESPINOSA VÁZQUEZ MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON QUE LAS ACTAS SE FIRMAN AL CONCLUIR LA SESIÓN DE PLENO, SIN EMBARGO CONSIDERA QUE SE DEBE REALIZAR UN ANALISIS DE FORMA O MECANISMO DE CÓMO SE FILMARAN LAS SESIONES DE PLENO, ASÍ COMO SE DESIGNE A UNA PERSONA PARA QUE RESGUARDE LAS FILMACIONES QUE SE REALICEN DE LAS SESIONES.-----



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A TREINTA Y UNO DE ENERO DE  
DOS MIL DOCE.

ACTA NÚMERO 02-O/2012

**ACUERDO CUARTO.**- EN ATENCIÓN A LO ANTES EXPUESTO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DETERMINA QUE LAS ACTAS DE PLENO DEBERÁN FIRMARSE INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE CONCLUIDA LA SESIÓN; QUEDANDO PENDIENTE EL ACUERDO RESPECTO DE QUE SE FILMEN LAS SESIONES DE PLENO HASTA EN TANTO SE ANALICE MINUCIOSAMENTE CUAL SERÁ EL MECANISMO A SEGUIR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS COMENTARIOS EXPUESTOS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS.-----

**4.1.b)** PROPONE QUE EXISTAN DOS TIPOS DE ACTAS: LAS DE PLENO, QUE EXCLUSIVAMENTE CONTEMPLAN LO RELATIVO A LOS ASUNTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON RECURSOS DE REVISIÓN, TRANSPARENCIA, DATOS PERSONALES, ARCHIVOS Y SALVAGUARDA DE LA LEY QUE SEAN TRATADOS CON EL CONCURSO DE LOS RECURRENTES Y LOS CC. CONSEJEROS, SEÑALANDO QUE ESTAS DEBERÁN, COMO MANDATO LEGAL, SUBIRSE AL PORTAL YA QUE ABORDAN DE MANERA CONCRETA ASUNTOS ESPECÍFICOS DE PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA Y DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Y POR OTRO LADO, LA PARTE QUE CONTEMPLA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS O GENERALES DE LA INSTITUCIÓN PARA QUE PERMANEZCA BAJO CUSTODIA DEL COORDINADOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO Y QUE ESTÉ A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA COMO UN EJERCICIO DE TRANSPARENCIA Y COMO SU DERECHO A LA INFORMACIÓN PARA TODOS AQUELLOS QUE LA SOLICITEN, DE IGUAL FORMA PROPONE QUE TODA INFORMACIÓN Y CONTENIDO FOTOGRÁFICO DE CARÁCTER SOCIAL QUE DETALLEN LAS ACTIVIDADES AL INTERIOR DEL INSTITUTO, NO SE PUBLIQUEN EN EL PORTAL A MANERA DE DARLE A ESE INSTRUMENTO A LA SOCIEDAD EL CARÁCTER DE SERIEDAD QUE CORRESPONDE.-----

EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA GENERAL MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJERO MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO, A FIN DE PROTEGER LA INTEGRIDAD DEL INSTITUTO DEBIÉNDOSE PUBLICAR ÚNICAMENTE LO RELATIVO A LOS ASUNTOS JURÍDICOS EN LO RELATIVO A LOS RECURSOS DE REVISIÓN.-----

EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ MANIFIESTA NO ESTAR DE ACUERDO CON QUE SE REALICEN DOS ACTAS, YA QUE DEBE SUBIRSE AL PORTAL EL ACTA RESPECTIVA EN SU TOTALIDAD, MANIFESTANDO QUE DEBE EXISTIR UNA PREVIA PARA DISCUTIR LOS PUNTOS A TRATAR EN EL PLENO A FIN DE EVITAR DISCUSIONES INNECESARIAS.-----

EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE MANIFIESTA QUE LOS ASUNTOS QUE SE MANEJAN COMO JURISDICCIONALES PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL PORTAL DEL INSTITUTO, INDICANDO QUE EL MANEJAR DOS ACTAS PUEDE MAL INTERPRETARSE COMO QUE SE ESTUVIERA OCULTANDO INFORMACIÓN, POR LO QUE MANIFIESTA NO ESTAR DE ACUERDO CON TAL PROPUESTA, YA QUE SE TIENE LA OBLIGACIÓN DE PUBLICARLAS EN EL PORTAL.-----

**ACUERDO QUINTO.**- EN ATENCIÓN A LO ANTES EXPUESTO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DETERMINA QUE DEBERÁ COVOCARSE A UNA PREVIA A EFECTO DE DISCUTIR DIVERSOS TEMAS ANTES DE LA SESIÓN DE PLENO Y QUE DEBE REALIZARSE UNA SOLA ACTA DE PLENO; ASIMISMO, SE DETERMINA QUE LAS FOTOS DE LOS EVENTOS SOCIALES DEL INSTITUTO NO DEBERÁN FORMAR PARTE DEL PORTAL DEL INSTITUTO.-----

**4.1.c)** PROPONE QUE EL NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE ESTE INSTITUTO, TENGA CARÁCTER DE DEFINITIVO Y NO DE TEMPORAL, COMO SUCEDER CON EL RESTO DEL PERSONAL DE NUEVO INGRESO.-----

EN USO DE LA PALABRA CONSEJERA GENERAL NELLY MARÍA ZENTENO PÉREZ MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON QUE EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. ALEJANDRO

EDUARDO CERVANTES MORALES COMO COORDINADOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO, SE LE OTORQUE DE MANERA DEFINITIVA.-----

EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ CONSIDERA ESTAR DE ACUERDO CON QUE EL NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO SE LE OTORQUE DE MANERA DEFINITIVA.-----

EL CONSEJERO HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE MANIFIESTA QUE NO ESTA DE ACUERDO PORQUE EN ANTERIORES NOMBRAMIENTOS SE HA REALIZADO POR TRES MESES.-----

**ACUERDO SEXTO.-** EN ATENCIÓN A LO ANTES EXPUESTO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO POR MAYORÍA DE VOTOS AUTORIZA QUE EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. ALEJANDRO EDUARDO CERVANTES MORALES SEA OTORGADO DE MANERA DEFINITIVA EN RELACIÓN AL ACUERDO TOMADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----

**4.2** SE INFORMA DEL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/033/2012, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2012, SUSCRITO POR EL C.P. JORGE ADRIÁN ALBORES CORZO, JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, POR EL CUAL INFORMA QUE EL PRÓXIMO DÍA MIÉRCOLES OCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO FENECE EL SEGUNDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE LA C.P. OLIVIA DEL CARMEN PÉREZ MÉNDEZ CON CATEGORÍA DE ANALISTA "H" ADSCRITA AL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS TIENE CELEBRADO CON ESTE INSTITUTO.-----

**ACUERDO SÉPTIMO.-** EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DEL OFICIO IAIPCH/UAA/033/2012, SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON LA C.P. OLIVIA DEL CARMEN PÉREZ MÉNDEZ CON CATEGORÍA DE ANALISTA "H" ADSCRITA AL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS, POR UN PERIODO DE TRES MESES A PARTIR DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.-----

**4.3** OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/034/2012, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2012, SUSCRITO POR EL C.P. JORGE ADRIÁN ALBORES CORZO, JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, POR EL CUAL INFORMA QUE CON FECHA 20 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE SOLICITÓ MEDIANTE OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/024/2012 A LA LIC. MARÍA DE LA PAZ ÁLVAREZ ARRÓNIZ, EJECUTIVA PRESENCIAL VIP DE LA COMPAÑÍA IUSACELL, LA CANCELACIÓN DE LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS CELULARES DE LA CUENTA 5.37342; LA CUAL INFORMÓ QUE LA ÚNICA FORMA DE CANCELAR ES PAGANDO UNA PENALIZACIÓN ECONÓMICA POR EL TIEMPO QUE RESTA PARA EL VENCIMIENTO DEL CONTRATO, O COMO SEGUNDA OPCIÓN SERÍA REALIZAR SESIÓN DE DERECHOS HACIA LOS USUARIOS QUE LES FUERON ASIGNADOS LOS EQUIPOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FACTURACIÓN SEGUIRÁ SALIENDO A NOMBRE DEL IAIP-CHIAPAS.-----

**ACUERDO OCTAVO.-** ESTE ORGANO GARANTE CONSIDERA QUE SE DEBE CONTINUAR CON LA NEGOCIACIÓN CON LA EMPRESA IUSACELL A EFECTO DE LLEGAR A UN BUEN ACUERDO PARA CANCELAR O CONTINUAR CON LOS CONTRATOS DE TELEFONÍA CELULAR, POR LO QUE QUEDA PENDIENTE LA DISCUSIÓN RESPECTO DE LOS CECULARES QUE TIENEN ASIGNADOS DIVERSO PERSONAL DEL INSTITUTO.-----

CONTINUANDO CON LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA Y EN DESAHOGO AL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, EL SECRETARIO DE ACUERDOS Y DEL PLENO INFORMA DE LOS ASUNTOS GENERALES:-----

MSF

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A TREINTA Y UNO DE ENERO DE  
DOS MIL DOCE.

ACTA NÚMERO 02-O/2012

EN USO DE LA VOZ LA CONSEJERA ADRIANA ESPINOSA VÁZQUEZ MANIFIESTA QUE SE DEBE DAR EL SEGUIMIENTO A LO ORDENADO EN LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, EN ESPECIAL POR LO QUE HACE A DAR VISTA AL ORGANO DE CONTROL INTERNO, POR LO QUE PROPONE SOLICITAR UN INFORME RELATIVO.

**ACUERDO NOVENO.**- EN ATENCIÓN A LO ANTES EXPUESTO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DETERMINA QUE SE DEBERÁ SOLICITAR LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO RESPECTIVO EN RELACIÓN A LO ORDENADO EN LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, A FINDE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES.-----

EN USO DE LA VOZ LA CONSEJERA GENERAL MANIFIESTA QUE EL ENCARGADO DE FILMAR LA SESIÓN DE PLENO CUANDO ELLA INGRESO AL INSTITUTO ERA EL ANTERIOR COORDINADOR JURÍDICO EL LIC. GERARDO AGUILAR YAÑEZ Y QUE A LA FECHA DESCONOCE EL PARADERO DE LAS GRABACIONES, YA QUE EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN NO HIZO MENCIÓN DE TALES FILMACIONES, POR LO QUE PROPONE QUE SE REQUIERA AL LIC. GERARDO AGUILAR YAÑEZ REALICE LA ENTREGA DE TALES FILMACIONES O INFORME AL RESPECTO.-----

**ACUERDO DÉCIMO.**- EN ATENCIÓN A LO ANTES EXPUESTO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DETERMINA QUE SE DEBERÁ SOLICITAR AL ANTERIOR COORDINADOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO HAGA ENTREGA DE LAS FILMACIONES DE LAS SESIONES DE PLENO, ASÍ COMO EN SU CASO DEBERÁ INFORMAR TODO LO RELATIVO A LAS MISMAS.-----

EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO MANIFIESTA QUE LA PERSONA QUE SE ENCUENTRA COMO COORDINADOR DE VINCULACIÓN NO CUMPLE DEBIDAMENTE CON SUS FUNCIONES, YA QUE RETRASA DEMASIADO EL TRABAJO PUES ES EL CASO DE QUE LA SEMANA PASADA EL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DOCE, SE LLEVÓ A CABO UNA CAPACITACIÓN A DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL Y EL COORDINADOR DE VINCULACIÓN SUBIO LA NOTA RESPECTIVA HASTA EL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.-----

LA CONSEJERA ADRIANA ESPINOSA VÁZQUEZ MANIFIESTA QUE EL COORDINADOR DEBE REALIZAR LA SISTESIS O BOLETÍN DE PRENSA TANTO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONALES COMO LOCALES DEBIENDO REMITIR TAL INFORMACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRONICO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD.-----

LA CONSEJERA GENERAL MANIFIESTA QUE EL COORDINADOR DE VINCULACIÓN REALIZA SU TRABAJO DE MANERA NEGLIGENTE, LENTA Y CON MUCHOS ERRORES QUE SE LE HAN HECHO SABER; SEÑALANDO QUE SE LLEVA UN HISTORIAL AL RESPECTO.-----

**ACUERDO DÉCIMO PRIMERO.**- EN ATENCIÓN A LO ANTES EXPUESTO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ORDENA REQUERIR DE MANERA INMEDIATA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL COORDINADOR DE VINCULACIÓN, DEBIENDO EXHIBIR EL SOPORTE DE SUS ACTIVIDADES, EXHORTÁNDOLO A QUE CUMPLA DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE CON LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS; ASÍ COMO DEBERÁ REALIZAR LA SINTESIS O BOLETÍN DE PRENSA DIARIAMENTE DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONALES Y LOCALES DEBIENDO REMITIR TAL INFORMACIÓN MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LOS CONSEJEROS, COORDINADORES Y JEFES DE UNIDAD.-----

EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA GENERAL MANIFIESTA QUE SE DEBE REQUERIR AL ANTERIOR COORDINADOR JURÍDICO PARA QUE REALICE LA ENTREGA FORMAL DE

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

LAS FILMACIONES DE LAS SECCIONES DE PLENO Y EN SU CASO QUE MANIFIESTE POR ESCRITO EL PARADERO DE LAS MISMAS, YA QUE EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN NO MANIFESTO COSA ALGUNA RESPECTO DE DICHO TEMA.-----

EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ADRIANA MANIFIESTA QUE EL COORDINADOR JURIDICO ANTERIOR DEBE ENTREGAR LAS FILMACIONES QUE SE VENÍAN REALIZANDO DE LAS SESIONES DE PLENO.-----

**ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO.-** EN ATENCIÓN A LO ANTES EXPUESTO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ORDENA REQUERIR POR ESCRITO AL ANTERIOR COORDINADOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO PARA QUE EN UN TÉRMINO INMEDIATO REALICE LA ENTREGA DE LAS FILMACIONES DE LAS SESIONES DE PLENO QUE TENÍA BAJO SU RESGUARDO, CON LOA APERCIBIMIENTOS QUE ESTABLECE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.-----

EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ MANIFIESTA QUE PARA TENER CERTEZA DE LOS CONTRATOS LABORALES Y LA TEMPORALIDAD DE LOS MISMOS, SE DEBE REQUERIR AL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA QUE REALICE UN INFORME RESPECTO DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL DEL INSTITUTO.-----

**ACUERDO DÉCIMO TERCERO.-** EN ATENCIÓN A LO ANTES EXPUESTO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ORDENA REQUERIR DE MANERA INMEDIATA AL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO INFORME RESPECTO DE LOS CONTRATOS LABORALES Y LA TEMPORALIDAD DE LOS MISMOS, DEBIENDO PRESENTAR UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL DEL INSTITUTO.-----

NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.-----

  
**NELLY MARÍA ZENTENO PÉREZ**  
CONSEJERA GENERAL

  
**LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ**  
CONSEJERA

  
**LIC. HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE**  
CONSEJERO

  
**MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO**  
CONSEJERO

  
**LIC. ALEJANDRO EDUARDO CERVANTES MORALES**  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la segunda sesión ordinaria 02-O/2012, celebrada el treinta y uno de enero de dos mil doce, en la sala de sesiones del pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.